



AÑO 2026

COMUNICACIÓN N°09/2026

VISTO:

La necesidad de complementar la petición por Comunicación N°03/2022 sobre construcción de reductores de velocidad Frente a las Escuelas, y;

CONSIDERANDO:

QUE, hasta la fecha no se realizaron reductores de velocidad frente la Escuela N°856 sobre la Ruta Provincial N°2 de nuestro Municipio;

QUE, es necesario contar con dicho reductores para resguardar la seguridad de los alumnos y demás personas que circulan por la mencionada arteria;

QUE, el Cuerpo Deliberativo vela por la seguridad y el bien estar de las familias en el Municipio;

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO

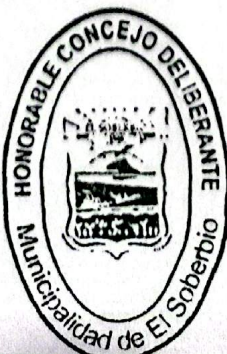
COMUNICA:

ARTICULO 1°: VERÍA CON AGRADO, que el Departamento Ejecutivo gestione Ante la Dirección Provincial de Vialidad, la construcción de reductores de velocidad, frente a la escuela N°856 sobre la Ruta Provincial N°2.-

ARTICULO 2°: REGISTRESE, comuníquese, Elévese copia al Departamento Ejecutivo Municipal, Publíquese y cumplido ARCHIVESE. -

DADO EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE EL SOBERBIO, PROVINCIA DE MISIONES, EN SESION ORDINARIA A LOS 25 DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO 2026, SEGÚN CONSTA EN EL ACTA 1793.-


Winck Leandro
PRO - SECRETARIO
Honorable Concejo Deliberante
MUNICIPALIDAD DE EL SOBERBIO




GAUNA DANIEL MILCIADES
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de El Soberbio